



Concejo Deliberante - Municipalidad de Nono

Sarmiento 365 - CP (5887) - CÓRDOBA

03544-498874 - concejodeliberantedenono@gmail.com



ORDENANZA N° 1067/2019

Ref: ORGANIGRAMA MUNICIPAL

VISTO:

Que es necesaria la actualización del organigrama administrativo municipal vigente a los fines de permitir un efectivo y más eficiente desenvolvimiento, determinando y delimitando la competencia y jerarquización de cada una de las áreas.

Y CONSIDERANDO:

Que se requiere un esquema suficiente, actualizado y adecuado para regular el real funcionamiento administrativo, con la previsión de direcciones y áreas organizadas en forma jerárquica y divididas adecuadamente con especial atención en la complejidad de las funciones del Departamento Ejecutivo.

Que es necesario especificar las direcciones y áreas que se ocupen de materias determinadas, que por su naturaleza requieren estar especialmente regladas. Que un buen funcionamiento administrativo requiere una estructura organizativa adecuada.

Que las especificaciones jerárquicas y funcionales de las Direcciones, Áreas y Coordinaciones se han adecuado al funcionamiento y dinámica municipal, proyectando la creación de nuevas áreas vinculadas a los objetivos de bien común, permitiendo una gestión más eficiente y participativa.



Concejo Deliberante - Municipalidad de Nono

Sarmiento 365 - CP (5887) - CORDOBA

03544-498874 - concejodeliberantedenono@gmail.com



Se proyecta la creación del Área de La Mujer, Niñez, Adolescencia y Familia en vistas a la especial protección que requieren estos grupos sociales. También se crea la Dirección de Modernización y TICs para mejorar y tornar más rápida y eficiente la gestión de trámites ciudadanos.

Que el Concejo Deliberante se encuentra facultado para la sanción de ordenanzas de organización y funcionamiento de la administración municipal en los términos del Art. 30 inc. 11 de la Ley nº 8102

En uso de atribuciones conferidas por ley:

Que por ello:



Concejo Deliberante - Municipalidad de Nono

Sarmiento 365 - CP (5887) - CÓRDOBA

03544-498874 - concejodeliberantedenono@gmail.com



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE NONO

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA N° 1067/2019

Artículo1: MODIFIQUESE la Organización y funcionamiento de la administración municipal la que quedará conformada acuerdo a la siguiente estructura jerárquica, y según se grafica en el anexo I de la presente:

1. Secretaría de Gobierno: Dentro del ámbito de La Secretaria de Gobierno:

1.1. Dirección de Obras y Servicios Públicos.

1.2. Dirección de Desarrollo Social

1.3. Dirección de Turismo

1.4. Dirección de Medio Ambiente

1.5. Planeamiento Urbano

1.6. Dirección de Salud

1.7. Dirección de Modernización y TICs

1.8 Coordinación de Deporte y Juventud

1.9. Coordinación de Cultura

1.10 Área de la Mujer, Niñez, Adolescencia y Familia:



Concejo Deliberante - Municipalidad de Nono

Sarmiento 365 - CP (5887) - CÓRDOBA

03544-498874 - concejodeliberantedenono@gmail.com



2.- Secretaría de Hacienda. Dentro del Ámbito de La Secretaría de Hacienda:

2.1. Área de Comercio y Bromatología.

2.2. Área de Rentas

2.3. Área de Compras y logística.-

3.- Registro Civil

4.- Asesoría Letrada

5.- Asesoría Contable

Artículo 2: DETERMINENSE las competencias funcionales de cada área administrativa municipal de la siguiente manera:

1.-**Secretaria de Gobierno:** Se encarga de la consideración, despacho, resolución y superintendencia de los asuntos de competencia del Departamento Ejecutivo. Coordina y dirige las áreas, direcciones y coordinaciones a su cargo. Diseña, Ejecuta y Evalúa políticas públicas dirigidas al bien común. Asiste al Intendente en lo que éste considere necesario. Controla, gestiona y regula las cuestiones vinculadas al control de tránsito e inspección. Indaga en las problemáticas y necesidades sociales a los efectos de establecer prioridades en la formulación de políticas públicas. Gestiona convenios inter-jurisdiccionales y con instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Realiza vinculaciones y articulaciones. Se encarga de organizar el protocolo y ceremonial. Refrenda junto al intendente los actos administrativos.



Concejo Deliberante - Municipalidad de Nono

Sarmiento 365 - CP (5887) - CÓRDOBA

03544-498874 - concejodeliberantedenono@gmail.com



Dentro del ámbito de La Secretaria de Gobierno:

1.1. Dirección de Obras y Servicios Públicos:

Coordina, regula y planifica lo atinente a Servicios y Obras públicas. Son sus funciones: Obras Públicas: Diagnóstica y releva las obras públicas que son necesarias para satisfacer los intereses de la comunidad en coordinación con la Dirección de Planeamiento Urbano. Encarga el diseño de la obra pública. Prioriza, proyecta, organiza y consulta la ejecución de las obras públicas.

Servicios Públicos: Asegura la prestación continua, permanente, regular, uniforme y general de los servicios públicos municipales, diseñando la creación y organización eficiente de los mismos, a los fines de satisfacer las necesidades colectivas de los habitantes de tal manera que la prestación se torne útil, concreta y necesaria. Propone y diseña políticas para el mejoramiento de los servicios públicos.

1.2.- Dirección de Desarrollo Social:

Diseña estrategias destinadas a promover la participación ciudadana en la determinación de las necesidades sociales a los fines de acercar la política pública municipal a la realidad comunitaria. Crea instancias para recibir los aportes, ideas y propuestas de los vecinos que mejoren el funcionamiento de las instituciones locales. Realiza proyectos basados en el principio de igualdad distributiva y equidad, determinando y sectorizando las zonas menos beneficiadas a los fines de identificar las problemáticas que obstaculizan la satisfacción de necesidades sociales y elaborar alternativas de solución. Organiza sistemas de distribución territorial de tendencia participativa y de gestión desconcentrada a los fines de atender los requerimientos sociales. Gestiona y provee de recursos municipales afectados presupuestariamente a ayuda y subsidios, a los más desfavorecidos, indagando la real situación socioeconómica del administrado.

Miriam Ramírez
Pte. Concejo Deliberante de Nono

Miriam Hurtado
Secretaria Concejo Deliberante de Nono



Concejo Deliberante - Municipalidad de Nono

Sarmiento 365 - CP (5887) - CÓRDOBA

03544-498874 - concejodeliberantedenono@gmail.com



Son sus funciones:

Sala Cuna: Bajo la órbita del convenio interjurisdiccional sobre Salas Cuna, Organiza, administra, dirige y regula las mismas.

Hogar de día: En el marco del convenio interjurisdiccional específico, organiza, y provee de recursos indispensables a las personas carenciadas, o con necesidades especiales que asisten a la institución a los efectos de resolver situaciones de riesgo o urgencia.-

1.3.- Dirección de Turismo: Planifica y organiza Políticas públicas que promuevan el desarrollo turístico sustentable de la localidad. A partir del perfil de la localidad y de la imagen deseada, definir estrategias de posicionamiento como destino cultural y natural de vanguardia, referente en el Valle de Traslasierra. Genera políticas para mitigar la estacionalidad. Implementa sistemas que aseguren la prestación del servicio de información turística y de guía a los visitantes. Establece vinculación pública- privada para la promoción y diseño de circuitos turísticos. Participa de las estrategias regionales en materia turística. Realiza las actividades necesarias a los fines de promocionar y hacer conocer nuestra zona en el resto del país y en el exterior, así como organiza la publicidad y difusión que atañe a los fines mencionados en coordinación con la Comisión de integración para la Promoción Turística de Nono. Regula y controla el cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a la materia. Indaga, releva y realiza estudios tendientes a determinar los niveles de ocupación y estadísticas, lleva el registro de establecimientos turísticos. Realiza capacitaciones en materia turística. Establece y gestiona sistemas de calidad turística.

1.4.- Dirección de Medio Ambiente: Controla el cumplimiento de la normativa ambiental y constata las infracciones a la misma. Releva diagnóstica e indaga en la problemática ambiental existente. Realiza estudios de impacto y contaminación ambiental, difunde información y elabora proyectos para asegurar la calidad del

Miriam Ramírez

Pte. Concejo Deliberante de Nono

Miriam Hurtado

Secretaria Concejo Deliberante de Nono



Concejo Deliberante - Municipalidad de Nono

Sarmiento 365 - CP (5887) - CORDOBA

03544-498874 - concejodeliberantedenono@gmail.com



medio ambiente en la región. Realiza campañas de concientización y prevención. Procura la recomposición de los ambientes afectados. Endereza su acción a la conservación, preservación, defensa y mejoramiento del ambiente y recursos naturales de la zona.

1.5.- Dirección de Planeamiento Urbano:

Son sus funciones:

Supervisa, autoriza y evalúa los proyectos y la ejecución de obras privadas y mensuras. Otorga factibilidad para el uso del suelo en coordinación con la Dirección de Ambiente. Diseña, Ejecuta, Evalúa y controla las políticas públicas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial. Organiza, administra, releva y gestiona el patrimonio cultural inmueble de la localidad. Encargada de administrar la información sobre las parcelas municipales, actualizando constantemente las bases de datos e indagando en la titularidad y situación de los inmuebles de la localidad. Organiza y sistematiza la información, administra los archivos y legajos particulares. Genera políticas de saneamiento de títulos, y gestiona el intercambio recíproco de información con el Registro General de la Provincia, y Catastro Provincial. Insta a los vecinos interesados a brindar información a los fines de regularizar las situaciones dominiales confusas, desactualizadas, e insuficientes. Colabora en el diseño de la obra pública en coordinación con la Dirección de Obras y Servicios Públicos.

1.6.- Dirección de Salud: Diseña las políticas públicas en materia de salud, poniendo especial énfasis en la atención primaria de la salud de los habitantes, de manera que se asegure el acceso igualitario a los servicios sanitarios. Diagnostica y releva la problemática sanitaria local y realiza estudios de indicadores de cobertura en los habitantes. Difunde, publica y realiza campañas de prevención. Realiza las gestiones necesarias a los fines de interactuar con los organismos competentes en los diferentes niveles de gobierno federal.

Miriam Ramírez

Pte. Concejo Deliberante de Nono

Miriam Hurtado

Secretaria Concejo Deliberante de Nono



Concejo Deliberante - Municipalidad de Nono

Sarmiento 365 - CP (5887) - CÓRDOBA

03544-498874 - concejodeliberantedenono@gmail.com



1.7. Dirección de Modernización y TICs: Gestiona, regula, controla, mejora, innova, crea y ejecuta políticas públicas vinculadas a la inclusión tecnológica, y a la capacitación en materia de tecnologías de la información y comunicación. Digitaliza, y establece procesos para organizar y simplificar los trámites administrativos. Ejecución de las políticas de difusión y comunicación de los actos de gobierno, la administración y modernización del equipamiento informático y las habilitaciones municipales de la infraestructura de las telecomunicaciones en el radio Municipal. Desarrolla e Implementa Manuales de Procedimientos Internos para los trámites municipales. Implementa sistemas de gestión digital, accesibilidad a la información y transparencia. Instalación y mantenimiento de hardware y software en las distintas oficinas municipales. Coordinación del PUNTO DIGITAL NONO. Asiste a instituciones locales en acciones de capacitación y asesoramiento vinculadas a reducir la brecha digital e inclusión digital. Adoptar las definiciones estratégicas y estándares sobre tecnologías de información, comunicaciones asociadas y otros sistemas electrónicos de tratamiento de información de la Administración Pública Municipal. Vincula al municipio con proyecto y programas regionales, provinciales y nacionales de innovación tecnológica y afines. Promueve la difusión y capacitación tecnológica en los sectores de la Administración Pública Municipal. Autoridad de gestión y de aplicación para la habilitación de la infraestructura de los servicios de telecomunicaciones.

1.8.- Coordinación de Deporte y Juventud: Diseña políticas dirigidas a promover y fomentar el deporte en la comunidad. Publicita y desarrolla actividades participativas en materia deportiva y recreativa articuladas con el resto de las direcciones administrativas. Organiza eventos comunitarios. Programa y desarrolla actividades tendientes a introducir a los jóvenes al deporte y estimular el



Concejo Deliberante - Municipalidad de Nono

Sarmiento 365 - CP (5887) - CÓRDOBA

03544-498874 - concejodeliberantedenono@gmail.com



crecimiento y desarrollo dentro de la disciplina. Realiza actividades recreativas e invita a participar de éstas a toda la comunidad. Diseña políticas públicas direccionadas a los jóvenes y adolescentes, en miras al desarrollo de la adquisición de hábitos y aptitudes saludables.

1.9.- Coordinación de Cultura: Planifica, organiza y desarrolla acciones dirigidas a promover la cultura en sus distintas manifestaciones a través de la realización de talleres, seminarios, disertaciones, eventos y otras actividades, poniendo especial énfasis en la proyección hacia la sociedad y en la participación comunitaria. Organiza y dirige la colocación de puestos de artesanos, regula y controla lo relativo a ésta actividad. Regula, controla, determina, investiga y estudia el patrimonio histórico de la localidad, y articula acciones con las demás áreas a los fines de conservar y restaurar tal patrimonio.

1.10. Área de la Mujer, Niñez, Adolescencia y Familia: En el marco de los convenios interjurisdiccionales con la Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia provincial, y de los Programas desarrollados en la red Municipalista de Lucha contra las Violencias a las mujeres: Desarrolla políticas públicas integrales interinstitucionales e intersectoriales, implementadas con igualdad territorial en pos de garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos de las mujeres, niñas, niños, adolescentes y familias. Realiza acciones de promoción y protección de derechos de niñas, niños y adolescentes. Realiza acciones y promoción contra la violencia familiar. Realiza acciones vinculadas a la lucha contra la violencia hacia la mujer, promoción de la igualdad y equidad de género. Promueve el acceso igualitario, y realiza capacitaciones e instancias de promoción tendientes a erradicar la violencia familiar y de género.



Concejo Deliberante - Municipalidad de Nono

Sarmiento 365 - CP (5887) - CORDOBA

03544-498874 - concejodeliberantedenono@gmail.com



2. Secretaria de Hacienda

Tomar decisiones referidas a fuentes y usos de los recursos municipales y política económica local. Determinar, percibir y fiscalizar las tasas y contribuciones establecidas por las Ordenanzas vigentes. Percibir, custodiar y controlar los fondos que ingresen a la Municipalidad y atender los pagos que deban efectuarse. Reservar el crédito correspondiente a los compromisos de Ejecución. Promover la eficiencia de las erogaciones del municipio en las condiciones óptimas de precio-tiempo. Elaborar y Proyectar el presupuesto, elevándolo al Concejo Deliberante para su aprobación. Realizar el seguimiento de la ejecución presupuestaria. Elaborar las normas y políticas tributarias. Procesar en forma la información necesaria para la toma eficiente de decisiones del gobierno municipal. Administrar y contabilizar los recursos provenientes del Estado Provincial y Nacional para fines específicos. Elaborar, proponer y suscribir proyectos de Ordenanzas, así como los decretos reglamentarios. Atender en lo pertinente al Régimen de Personal. Caja: Encargada de Controlar, verificar y percibir el ingreso de recursos tributarios y la percepción de todo otro ingreso a la administración;

2.1. Área Rentas: Administrativamente gestiona el Padrón de Contribuyentes de las diversas Tasas e Impuestos que percibe el municipio; emisión de comprobantes de pagos de tasas; emisión de cedulones de Pago de Tasas, Contribuciones, Impuestos, etc.-

De manera conjunta con el Área Catastro, actualiza el Padrón de Contribuyentes de la Tasa por Servicios a la Propiedad en la generación de nuevas cuentas; elaboración de las políticas y programas del Área y la Secretaria en cuanto a recaudación, política impositiva y planes de reforma impositiva.- Aplicación de prescripciones y elaboración de Planes de pago.



Concejo Deliberante - Municipalidad de Nono

Sarmiento 365 - CP (5887) - CÓRDOBA

03544-498874 - concejodeliberantedenono@gmail.com



2.2.- Área de Comercio y Bromatología: Dirige y organiza el Padrón de Comercio Municipal; De manera conjunta con el Área de Bromatología organiza y dirige los expedientes de solicitudes de Habilitaciones Comerciales, actualiza el Padrón de Comercio Municipal; Fiscaliza y controla el cumplimiento de las Ordenanzas y legislación vigentes. Inspecciona la higiene y seguridad de los comercios y servicios. Archivo de toda la documentación obrante del Área. Encargada de la Gestión y Control Sanitario y Bromatológico General de los comercios y locales, del expendio de alimentos, comestibles, bebidas, etc.; De manera puntual es encargada del Control de elaboración de productos artesanales y caseros; realiza el control de la introducción de mercadería en el ejido local; confecciona y controla el padrón de Introdutores de mercadería al ejido local; visación y constatación de calidad de la mercadería introducida; Inspecciona las condiciones sanitarias de los locales comerciales pequeños, medianos y grandes de la localidad; Inspecciona las condiciones bromatológicas de la mercadería que se comercializa por los locales comerciales pequeños, medianos y grandes de la localidad. Ejecuta el Poder de Policía Bromatológico y de seguridad en la guarda de la calidad, conservación e higiene de los productos que son comercializados en el radio municipal, como de las condiciones higiénico sanitarias de los locales comerciales.- Crea estrategias de recaudación de la renta. Gestiona y actualiza los padrones de contribuyentes.

2.3. Compras y logística: Se encarga de efectuar la adquisición de los bienes, insumos y materiales que demanda la administración, así como de verificar y organizar la provisión, stock y transporte de los mismos. Realiza la gestión, el control y la regulación de los servicios públicos.



Concejo Deliberante - Municipalidad de Nono

Sarmiento 365 - CP (5887) - CORDOBA

03544-498874 - concejodeliberantedenono@gmail.com



3.- Registro Civil:

Registra y Asienta todos los actos o hechos que den origen, alteren o modifiquen el estado civil y la capacidad de las personas, en cumplimiento de la legislación vigente.

Integra también sus funciones la aplicación de la normativa vinculada al Cementerio Municipal y la administración, gestión y cuidado de éste.-

4.- Asesoría Letrada: Asesora jurídicamente al Municipio, tramita, sistematiza y organiza expedientes administrativos, revisa la legalidad de los actos administrativos y de los proyectos de Ordenanzas remitidos al Concejo Deliberante. Elabora y administra el archivo de los decretos, resoluciones y ordenanzas. Controla el cumplimiento interno de la normativa legal. Interviene y representa en procesos judiciales entablados contra el Municipio. Instruye procesos administrativos y dictamina cuando se solicita su intervención. Lleva a cabo la procuración para obtener el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

5.- Asesoría Contable: Asesora contablemente al municipio, controla el cumplimiento interno de los principios contables y de registración. Emite dictámenes cuando se le requiere. Colabora y asesora en la confección de los libros de contabilidad; sugiere en materia económica e impositiva; colabora en la confección del presupuesto.

Artículo 3: DEROGASE la ordenanza 844/12, y todas las Ordenanzas y disposiciones que se opongan a la presente.

Artículo 4: PROTOCOLICесе, COMUNIQUESE, DESE A CONOCER Y ARCHIVESE.

ORDENANZA N°1067/2019 Dada en la sala del Sesiones del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Nono, a los 26 días del mes de Noviembre 2019.-.

Miriam Ramírez
Pte. Concejo Deliberante de Nono

Miriam Hurtado
Secretaria Concejo Deliberante de Nono



Concejo Deliberante - Municipalidad de Nono

Sarmiento 365 - CP (5887) - CORDOBA

03544-498874 - concejodeliberantedenono@gmail.com



Anexo I – Organigrama Municipal

Nivel Jerárquico				
Electivo	Intendente			
1°	Secretario Gobierno ↓	Secretario Hacienda ↓	Asesor Letrado	Asesor Contable
2°	1. Dirección de Obras y Servicios Públicos. 2. Dirección de Desarrollo Social 3. Dirección de Turismo 4. Dirección de Medio Ambiente 5. Planeamiento Urbano 6. Dirección de Salud 7. Dirección de Modernización y TICs	1. Área de Comercio y Bromatología. 2. Área Rentas 3. Área de Compras y Logística.		
3°	1. Coordinación de Deporte y Juventud 2. Coordinación de Cultura 3. Área de la Mujer, Niñez, Adolescencia y Familia:			

Miriam Ramírez
Pte. Concejo Deliberante de Nono

Miriam Hurtado
Secretaria Concejo Deliberante de Nono



Concejo Deliberante - Municipalidad de Nono

Sarmiento 365 - CP (5887) - CORDOBA

03544-498874 - concejodeliberantedenono@gmail.com



--	--	--	--	--

Miriam Ramírez
Pte. Concejo Deliberante de Nono

Miriam Hurtado
Secretaria Concejo Deliberante de Nono